



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010768-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cierre de caminos en la zona de Cerezo de Abajo-Mansilla-Duruelo (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010762 a PE/010786.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los cortes de caminos en la zona de Cerezo de Abajo-Mansilla-Duruelo (Segovia) se han convertido en un serio obstáculo para el uso de estas vías por parte de los residentes en estas localidades segovianas.

En la imagen que se adjunta se ve señalado en rojo dónde se han cortado los caminos vecinales, lo que impide que, por ejemplo, los mayores de ambos pueblos o de Mansilla los recorran como suelen hacer en verano, debido a los cierres o el acoso de los mastines que guardan las majadas.

El de Mansilla a Duruelo es el más escandaloso: parte como ramal de la cañada real segoviana y está cortado por un "pastor eléctrico" al servicio de una explotación de vacuno. Ya se intentó el corte hace años por la instalación de unas pistas de quad y moto cross. Hoy, el camino, que está registrado como tal en las hojas del Mapa Topográfico Nacional, está sencillamente cortado, justo además donde se alza una piedra inmemorial que marca la divisoria de términos.

En la foto adjunta se señala de amarillo lo que puede ser una intrusión en la cañada real por parte de una explotación de ovino. De hecho, ya no es posible transitar por allí a pie o en bici porque el peligro que supone los mastines sueltos.

Las competencias en la gestión de las vías pecuarias, en aplicación de la ley 3/95 del 23 de marzo, ha pasado a las Comunidades Autónomas es por ello que planteamos las siguientes preguntas

PREGUNTA

1. ¿Conoce la Junta de Castilla y León el cierre de estos caminos?
2. ¿Ha autorizado dicho cierre?
3. ¿Qué medidas ha tomado la Junta para garantizar en uso y acceso libre de estas vías?

Valladolid, 18 de diciembre de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo



Se adjunta la siguiente fotografía en la que se indican los lugares exactos en los que se produce el cierre de los caminos en la zona de Cerezo de Abajo-Mansilla-Duruelo.